



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. LR/DAYSG-003/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO, EQUIPO DE SEGURIDAD Y CALZADO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO"

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 09 nueve de junio de 2023, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración ubicada en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050, de esta ciudad de Guanajuato, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acta de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 80 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y las demás disposiciones legales administrativas aplicables a este fin y lo indicado en el numeral 3.3 de la convocatoria y bases que rigen la presente Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-003/2023 para la "Adquisición de ropa de trabajo, equipo de seguridad y calzado de seguridad para el personal sindicalizado", estando presentes:

Nombre	Cargo
Saúl Cruz Canuto	Suplente del presidente del Comité
Manuel Ludovico Mata Vega	Secretario Técnico
Alfredo López Márquez	Suplente de la Tesorera Municipal
Marco Antonio Campos Briones	Vocal
Patricia Preciado Puga	Vocal
Estefanía Porras Barajas	Vocal
Roberto Itzama Hernández Rangel	Suplente de Liliana Alejandra Preciado Zarate Vocal
Celia Carolina Valadez Beltrán	Vocal
Jerónimo Ordaz Luna	Director de Adquisiciones y Servicios Generales
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar	Suplente del Titular de la Contraloría Municipal
María del Carmen Cabrera Cabrera	Suplente del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos

Y por el área Técnica el C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel, en su carácter de Director de Recursos Humanos.

Una vez verificado que existe quórum legal con 8 de 8 miembros con derecho a voz y voto se procede a dar inicio al acto de fallo del procedimiento de **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-003/2023 para la "Adquisición de ropa de trabajo, equipo de seguridad y calzado de seguridad para el personal sindicalizado"**.

ANTECEDENTES:

Primero. – De acuerdo con el calendario de eventos de las bases de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-003/2023 para la "Adquisición de ropa de trabajo, equipo de seguridad y calzado de seguridad para el personal sindicalizado", el día 26 veintiséis de mayo del 2023 fueron enviadas vía correo electrónico las invitaciones a los siguientes licitantes:

Licitante	Correo electrónico
Dakar Comercializadora S.A de C.V.	dakardirecto@gmail.com
Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S. de R.L. de C.V.	ctextilesleon@gmail.com
Punto Europeo S.A. de C.V.	puntoeuropeo@live.com
Textilera y Proveedorora Atzin S.A. de C.V.	proveedoraatzin@hotmail.com
Jorge Alberto Arroyo Cárdenas	jorgeac4@gmail.com



Segundo. – En fecha 29 de mayo del año en curso, se recibió correo electrónico de la cuenta adrian.zuniga@guanajuatocapital.gob.mx, del C.P. Adrián Zúñiga Guzmán, en su carácter de Director de Ingresos y mediante el cual informa que en relación con la venta de bases de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-003/2023 para la "Adquisición de ropa de trabajo, equipo de seguridad y calzado de seguridad para el personal sindicalizado" cuya venta de bases de licitación estaba programada para el día 29 de mayo de 2023 en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas, derivado de que por causas ajenas a esta dependencia, se tuvo un problema en el servidor que respalda el sistema DEUDORCAD y SIMPRECAD; motivo por el cual se encontraban imposibilitados de cobrar las mencionadas bases mediante el proceso normal de cobro.

De igual manera, el titular de la Dirección de Ingresos refirió en dicho correo electrónico que, a fin de no interrumpir los procesos de licitación, el cobro se realizó mediante recibos a escala a los cuales se les puso un sello de pagado, fecha y hora de pago a fin de conocer qué proveedores cumplieron con el horario de compra de bases de licitación.

Tercero. – De acuerdo con las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, la venta de bases se realizó el día 29 veintinueve de mayo del año en curso en horario de 9:00 a 15:00 horas, registrándose la adquisición de 03 bases por parte de los siguientes licitantes:

1. Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S. de R.L. de C.V.
2. Punto Europeo S.A. de C.V.
3. Textilera y Proveedorora Atzin S.A. de C.V.

Cuarto. - El día 02 dos de junio de 2023 dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-003/2023 para la Adquisición de ropa de trabajo, equipo de seguridad y calzado de seguridad para el personal sindicalizado.**

Quinto. - El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el día 05 cinco de junio de 2023 dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y se presentaron 03 tres licitantes siendo estos los siguientes:

1. Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S. de R.L. de C.V.
2. Textilera y Proveedorora Atzin S.A. de C.V.
3. Punto Europeo S.A. de C.V.

Los importes ofertados por cada licitante son los siguientes:

No.	Licitante	Monto ofertado
1	Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S. de R.L. de C.V.	\$3,101,204.32 (tres millones ciento un mil doscientos cuatro pesos con 32/100 M.N.)
2	Textilera y Proveedorora Atzin S.A. de C.V.	\$3,448,173.08 (tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos con 08/100 M.N.)
3	Punto Europeo S.A. de C.V.	\$3,182,842.80 (tres millones ciento ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos con 80/100 M.N.)

Sexto. - Que en fecha 06 seis de junio del año en curso, personal de la Dirección de Recursos Humanos elaboró la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento de Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-003/2023 para la "Adquisición de ropa de trabajo, equipo de seguridad y calzado de seguridad para el personal sindicalizado". El análisis en cita fue elaborado por la LRI. María Mercedes Rodríguez González, en su carácter de coordinadora de Relaciones Laborales y autorizado por el C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel en su carácter de Director de Recursos Humanos.

Séptimo. - Que en fecha 07 siete de junio del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró la tabla comparativa de aspectos legales de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-003/2023 para la "Adquisición de ropa de trabajo, equipo de seguridad y calzado de seguridad para el personal sindicalizado". El análisis en cita fue elaborado por el C. Héctor Villegas Zavala en su carácter de Profesional Administrativo A, revisado por la C.P.



Martha Beatriz Alvarez Gonzalez en su carácter de Sub Directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

Octavo. - Que en fecha 07 siete de junio del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró la tabla comparativa de precios de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-003/2023 para la "Adquisición de ropa de trabajo, equipo de seguridad y calzado de seguridad para el personal sindicalizado". El análisis en cita fue elaborado por el C. Héctor Villegas Zavala en su carácter de Profesional Administrativo A, revisado por la C.P. Martha Beatriz Alvarez Gonzalez en su carácter de Sub Directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

DETERMINACIÓN DEL FALLO:

A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a analizar y a evaluar las mismas por parte del área requirente emitiendo el dictamen correspondiente, cuyo resultado y conclusiones son:

PRIMERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Recursos Humanos; el licitante **Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S. de R.L. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el licitante **Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S. de R.L. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases.

SEGUNDO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Recursos Humanos; el licitante **Textilera y Proveedor Atzin S.A. de C.V.**, no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas, lo anterior en razón de lo siguiente:

1. Para el numeral 1.1 playera casual tipo polo, manga larga: Se solicita una playera casual tipo polo, manga larga con aletilla con tres botones tono madera y presenta una muestra con 2 botones en color blanco.
2. Para el numeral 1.2 playera casual tipo polo, manga corta: Se solicita una playera casual tipo polo, manga corta con botones tono madera y presenta una muestra con 2 botones en color blanco.
3. Para el numeral 1.3 camisa industrial de mezclilla manga larga, color azul: Se solicita camisa industrial de mezclilla manga larga, con una bolsa con tapa y presenta una muestra con dos bolsas sin tapa.
4. Para el numeral 1.5 camisola Industrial en manga larga: Se solicita una camisola industrial sin charreteras y presenta una muestra con charreteras en cada hombro.
5. Para el numeral 1.6 pantalón multi bolsillos: Se solicita un pantalón multi bolsillos con pinzas con dos bolsillos laterales con fuelle y un bolsillo trasero y presenta una muestra sin pinzas y con dos bolsillos traseros.
6. Para el numeral 1.7 impermeable tipo gabardina de color amarillo: Se solicita un impermeable con mangas tipo "raglan" con broches de ajuste en las muñecas, capucha integrada desprendible por medio de broches al cuello con jareta de ajuste y presenta una muestra sin mangas y con una capucha que no se desprende.
7. Para el numeral 1.12 casco de seguridad color blanco: Se solicita un casco de seguridad color blanco y presenta una muestra color amarillo.
8. Para el numeral 1.15 cachucha en dril tipo beisbolista: Se solicita una cachucha con 5 casquetes y presenta una muestra con 6 casquetes.

Además, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el monto ofertado por el licitante **Textilera y Proveedor Atzin S.A. de C.V.**, sobrepasa por **\$226,999.17 (doscientos sesenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 17/100 M.N.)** el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado para la "Adquisición de ropa de trabajo,



equipo de seguridad y calzado de seguridad para el personal sindicalizado", autorizada en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato.

Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **Textilera y Proveedorora Atzin S.A. de C.V.** para la partida única; lo anterior, **con fundamento en los numerales 4.2, 4.4 y 4.11 de las bases** que rigen el presente procedimiento de contratación, al considerarse que no cumplió con la totalidad de los aspectos técnicos, así como en el precio no aceptable para las necesidades de la convocante.

TERCERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Recursos Humanos; el licitante **Punto Europeo S.A. de C.V.**, no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas, lo anterior en razón de lo siguiente:

1. Para el numeral 1.1 playera casual tipo polo, manga larga: Se solicita una playera casual tipo polo, manga larga con aletilla con tres botones tono madera y presenta una muestra con botones en color negro.
2. Para el numeral 1.2 playera casual tipo polo, manga corta: Se solicita una playera casual tipo polo, manga corta con botones tono madera y presenta una muestra con botones en color blanco.
3. Para el numeral 1.3 camisa industrial de mezclilla manga larga: Se solicita camisa industrial de mezclilla manga larga con bolsa con tapa en la parte delantera izquierda a la altura del pecho y presenta una muestra sin tapa y sin botón en la parte delantera izquierda a la altura del pecho.
4. Para el numeral 1.5 camisola Industrial en manga larga: Se solicita una camisola industrial sin charreteras y presenta una muestra con charreteras en cada hombro.
5. Para el numeral 1.6 Pantalón multi bolsillos: Se solicita un pantalón multi bolsillos con pinzas y resorte elástico en el interior de la cinturilla de la espalda para ajuste tipo unisex, con dos bolsillos delanteros tipo francés, un bolsillo trasero y dos bolsillos laterales con fuelle y presenta una muestra sin pinzas y sin resorte elástico en el interior de la cinturilla de la espalda para ajuste tipo unisex, con dos bolsillos traseros y sin dos bolsillos laterales.
6. Para el numeral 1.7 impermeable tipo gabardina de color amarillo: Se solicita un Impermeable con mangas tipo "raglan" con broches de ajuste en las muñecas y presenta una muestra sin broches de ajuste en las muñecas.
7. Para el numeral 1.12 casco de seguridad color blanco: se solicita casco de seguridad casco de seguridad color blanco y presenta una muestra en color rojo.

Además, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el monto ofertado por el licitante **Punto Europeo S.A. de C.V.**, sobrepasa por **\$1,668.89 (mil seiscientos sesenta y ocho pesos 89/100 M.N.)** el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado para la "Adquisición de ropa de trabajo, equipo de seguridad y calzado de seguridad para el personal sindicalizado", autorizada en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato.

Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **Punto Europeo S.A. de C.V.** para la partida única, Lo anterior, **con fundamento en los numerales 4.2, 4.4 y 4.11 de las bases** que rigen el presente procedimiento de contratación, al considerarse que no cumplió con la totalidad de los aspectos técnicos, así como en el precio no aceptable para las necesidades de la convocante.

La evaluación que precede se realizó con fundamento en los **artículos 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 77 y 80 fracción I del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como en los numerales 7.1, 7.2 y 7.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.**

Con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Recursos Humanos, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la



Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico, procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:

Único: Se propone adjudicar al licitante **Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S. de R.L.** la totalidad de la partida única de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-003/2023 para la "Adquisición de ropa de trabajo, equipo de seguridad y calzado de seguridad para el personal sindicalizado", por un importe de **\$3,101,204.32 (tres millones ciento un mil doscientos cuatro pesos con 32/100 M.N.) IVA incluido.**

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 08 votos a favor:

- Suplente del Presidente de este Comité, Saul Cruz Canuto.
- Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico de este Comité.
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García Tesorera Municipal.
- Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
- Patricia Preciado Puga, Vocal.
- Roberto Itzamá Hernández Rangel; Suplente de Liliana Alejandra Preciado Zarate, Vocal.
- Estefanía Porras Barajas, Vocal.
- Celia Carolina Valadez Beltrán, Vocal

Con 08 votos a favor, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Recursos Humanos, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al licitante **Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S. de R.L.** la totalidad de la partida única de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-003/2023 para la "Adquisición de ropa de trabajo, equipo de seguridad y calzado de seguridad para el personal sindicalizado", dicha adjudicación será por un importe total de **\$3,101,204.32 (tres millones ciento un mil doscientos cuatro pesos con 32/100 M.N.) IVA incluido.**

Se comunica que la firma del contrato se llevará a cabo a más tardar el día 14 catorce de junio de 2023 en horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Para efectos de notificación y en términos del artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en el **Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales**, copia del Acta, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.**

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 13:00 trece horas del día 09 nueve de junio de 2023.

El acta consta de **07 siete** hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.




POR PARTE DEL COMITÉ

Nombre	Firma
Saúl Cruz Canuto Suplente del Presidente del Comité	
Manuel Ludovico Mata Vega Técnico del Comité	
Alfredo López Márquez , suplente de Irma Mandujano García Tesorera Municipal, Vocal.	
Marco Antonio Campos Briones , Vocal.	
Patricia Preciado Puga , Vocal.	
Roberto Itzama Hernández Rangel , suplente de Liliana Alejandra Preciado Zarate Vocal.	
Celia Carolina Valadez Beltrán Vocal	
Estefanía Porras Barajas Vocal	
Jerónimo Ordaz Luna Director de Adquisiciones y Servicios Generales	
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar Suplente de la Contraloría Municipal	
María del Carmen Cabrera Cabrera Suplente del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos.	



POR PARTE DEL ÁREA REQUIRIENTE

Nombre	Firma
C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel, en su carácter de Director de Recursos Humanos.	

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de fallo de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-003/2023 para la "adquisición de ropa de trabajo, equipo de seguridad y calzado de seguridad para el personal sindicalizado".

